

## 1 OBJETIVO

Establecer los lineamientos para dar cumplimiento a los principios previstos en la ley federal de protección de datos, con el objeto de garantizar el debido tratamiento de los datos personales su resguardo y privacidad de las partes interesadas de Trajes Internacionales

## 2 ALCANCE

Esta política es de observancia general, aplica para todo el personal que labora en Trajes Internacionales, principalmente al personal que tiene bajo su resguardo datos de terceros.

## 3 ESTÁNDAR DE DESPEMPEÑO

N/A

## 4 DEFINICIONES

<b>Datos personales:</b>	Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.
<b>Aviso de Privacidad:</b>	Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular, previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 15 de la LFPDP
<b>Responsable del tratamiento de Datos:</b>	Persona física o moral pública o privada que por sí misma o asociada con otros tiene bajo su responsabilidad base de datos personales de terceros o titulares y le da tratamiento a los mismos, en este caso es Trajes Internacionales S.A. de C.V.
<b>Titular:</b>	La persona física a quien corresponden los datos personales.
<b>Datos Sensibles:</b>	Aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima al titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.
<b>Transferencia de datos</b>	Toda comunicación de datos realizada a persona distinta del responsable o encargado del tratamiento
<b>Tercero:</b>	La persona física o moral, nacional o extranjera, distinta del titular o del responsable de los datos.

## 5 ANEXOS

Anexo 1. Aviso de Privacidad Integral

## 6 LINEAMIENTOS

### 6.1 Obtención y Recolección de Datos Personales

- La obtención de los datos personales deberán recabarse y tratarse de manera lícita conforme a las disposiciones establecida en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; por lo tanto la obtención de datos personales no deberá hacerse a través de medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
- La obtención de los datos debe ser:
  - Libre: Sin que medie error, mala fe, violencia o dolo, que puedan afectar la manifestación de voluntad del titular.
  - Específica: Referida a una o varias finalidades determinadas que justifiquen el tratamiento.
  - Informada: Que el titular tenga conocimiento del “Aviso de Privacidad” Anexo 1, previo al tratamiento a que serán sometidos sus datos personales y las consecuencias de otorgar su consentimiento.
- La obtención de datos puede realizarse de manera personal, electrónica o mediante otras fuentes estipuladas por Trajes Internacionales S.A. de C.V.
- Se entiende como dato personal, a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; es decir es la información que obtenemos directamente del titular a través de nuestros empleados que laboran en Trajes Internacionales S.A. de C.V., y que tienen contacto con clientes, trabajadores, empleados y proveedores.
- Se entiende que es electrónica, cuando la información la obtenemos directamente del titular a través de nuestra página web, correo electrónico o a través de los diversos de otros medios electrónicos existentes.
- Los datos que se recaban del titular, pueden ser datos personales o datos personales sensibles, siendo los siguientes: Nombre y apellidos, Género (masculino o femenino), fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, correo electrónico, enfermedades, padecimiento, dirección fiscal, formación académica, experiencia profesional, conocimientos, aptitudes, personalidad y valores, información socioeconómica, antecedentes laborales (últimos empleos, puesto, salario, motivo de separación y evaluación de desempeño); antecedentes personales (datos personales y de la familia con quien vive, verificación de documentos comprobatorios); antecedentes escolares (periodos de estudio, instituciones, certificados); nivel social (actividades recreativas, sociales, referencias personales y vecinales).
- Se entiende que es por otras fuentes, cuando la información la obtenemos de la base de datos del Instituto Mexicano del Seguro Social. Los datos que por dicho medio podemos obtener son nombre, apellidos y referencias laborales, datos que no son considerados que requieran de su consentimiento expreso para ser utilizados, lo anterior de conformidad con el Artículo 10 Fracción II de la LFPDPPP.
- En cuanto a los datos financieros del titular como la cuenta bancaria, Institución bancaria, clave (Clave Bancaria Estandarizada) de su tarjeta de crédito o débito, es utilizada para realizar transferencias interbancarias, pago de nómina interbancaria, siendo considerados como datos que no requieren de su consentimiento expreso para ser utilizados, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 Fracción IV de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- En cuanto a los datos bancarios del cliente como son cuenta bancaria, usuario, contraseña y dispositivos electrónicos (token) serán resguardados y protegidos de manera confidencial y conforme a esta política.
- En Trajes Internacionales S.A. de C.V., los datos que se tratan proceden, en la gran mayoría derivados de una relación contractual con clientes, proveedores y empleados, así como también aquellos terceros.

- La legislación de la protección de datos establece la obligación de obtener un consentimiento expreso y por escrito de los titulares cuando se recaben de éstos datos personales sensibles (que revelen ideología, afiliación sindical, religión, creencias, datos de salud, etc.), salvo que el tratamiento de este tipo de datos actualice los supuestos previstos en el artículo 10 de la LFPDPPP, consentimiento que se obtiene al momento de la entrega directa de los datos personales.
- Dentro de Trajes Internacionales S.A. de C.V., sólo se procederá a tratar datos sensibles, gestionando esta información con estricta confidencialidad y exclusivamente a efectos de cumplir con las finalidades a que se refiere el “Aviso de Privacidad” (o cualquier otro que regule el tratamiento de datos personales sensibles para finalidades legítimas y justificadas), por lo que no podrán crearse base de datos que contengan datos personales sensibles, sin que se justifique la creación de las mismas para finalidades legítimas, concretas y acordes a las actividades o fines explícitos que persigue el sujeto regulado.
- Conforme a los Lineamientos del Aviso de Privacidad, Trajes Internacionales S.A. de C.V., garantiza al titular que proporciona a sus datos personales, la protección de los mismos, la divulgación de manera adecuada siempre y cuando este otorgue la autorización, así como el resguardo y manejo de sus datos personales de forma adecuada en términos de lo establecido por la ley.
- Si el Aviso de Privacidad no se hace del conocimiento del titular de manera directa o personal, el titular tendrá un plazo de cinco días para que, de ser el caso, manifieste su negativa para el tratamiento de sus datos personales para las finalidades que sean distintas a aquéllas que son necesarias y den origen a la relación jurídica entre el responsable y el titular. Si el titular no manifiesta su negativa para el tratamiento de sus datos de conformidad con lo anterior, se entenderá que ha otorgado su consentimiento para el tratamiento de los mismos, salvo prueba en contrario.
- No será necesario informar directamente a los titulares en el supuesto anterior, cuando resulte imposible dar a conocer el Aviso de Privacidad al titular o exija esfuerzos desproporcionados, en consideración del número de titulares, o a la antigüedad de los datos. El titular puede solicitar en todo momento al correo [sistemas.gestion@trajesint.com](mailto:sistemas.gestion@trajesint.com).
- Trajes Internacionales S.A. de C.V., podrá instrumentar medidas compensatorias de comunicación masiva de acuerdo con los criterios generales que deben ser expedidos por el INAI y publicados en el Diario Oficial de la Federación, bajo los cuales podrán utilizarse los medios que se establecen en el artículo 35 del Reglamento de la LFPDPPP.

## **6.2 Conservación de los Datos Personales**

- Los datos deben conservarse con las medidas de seguridad necesarias. La conservación de datos personales exige, que estén actualizados y que sean almacenados de forma que permitan el adecuado manejo del ejercicio, por parte del titular, debiendo durar el tiempo necesario para que se cumplan los fines para los cuales se recabaron y registraron.
- Los plazos de conservación pueden depender, por una parte, de la relación jurídica existente entre Trajes Internacionales S.A. de C.V., y los titulares, en cuyo caso deberá mantenerse conservados, con carácter general, mientras subsista esta relación y una vez concluida como máximo, por los plazos siguientes:
  - Diez años para los datos de clientes y proveedores, tratados en cualquier documentación relativa a la actividad mercantil de Trajes Internacionales S.A. de C.V.
  - Cinco años para la documentación relativa a la contabilidad de la empresa y para los Comprobantes Fiscales Digitales.

- Cinco años después de concluida la relación laboral, para la documentación relacionada con contratos individuales de trabajo, controles y comprobantes de pago de nóminas, participación en utilidades, vacaciones, aguinaldos, etc.
- Frente a las obligaciones nacidas ante Instituto Mexicano del Seguro Social, hasta cinco años contados a partir de su última fecha.
- Cinco años los datos relativos al abono, pagos y cuotas a la Seguridad Social (Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social).
- Trajes Internacionales S.A. de C.V., es responsable del uso de los datos de titulares debe proceder a eliminar los datos del sistema, una vez hayan vencido los plazos de conservación y estos hayan dejado de ser útiles.
- En todo caso, debe tomarse en cuenta que los plazos anteriormente indicados pueden variar en función de diversas circunstancias.

### **6.3 Ejercicio de los Derechos ARCO de los Titulares**

- El ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) en relación a los datos personales que le conciernen al titular debe ser gestionados de acuerdo a lo siguiente:

#### **a) Derecho de Acceso**

- Los titulares tienen derecho a obtener y hacer informado de Trajes Internacionales S.A. de C.V., sus datos personales, así como información relativa a las condiciones y generalidades del tratamiento.
- Cada titular de datos personales solo podrá ejercer este derecho a intervalos no inferiores a doce meses, salvo que hubiesen ocurrido modificaciones sustanciales al “Aviso de Privacidad” (ver Anexo 1) Trajes Internacionales S.A. de C.V., deberá dejar constancia de la fecha de ejercicio de este derecho, por cada solicitud recibida, a efectos de control de este plazo.
- Si el titular no acude para tener acceso a sus datos personales dentro del plazo otorgado, será necesaria la presentación de una nueva solicitud. En dichos casos, se recomienda que Trajes Internacionales S.A. de C.V., remita un escrito mediante el cual haga conocer al titular y deje constancia (unilateral) de su inasistencia para acceder a los datos.
- La petición de acceso se resolverá por Trajes Internacionales S.A. de C.V., para el acceso a los datos, en el plazo máximo de doce días hábiles, a contar desde la recepción de la solicitud.
- Si la determinación adoptada es positiva para el acceso a los datos, ésta se hará efectiva mediante la comunicación por escrito del resultado obtenido de las búsquedas realizadas (si el titular optó por este medio) o bien dentro de un plazo no menor a quince días hábiles si el titular optó por acudir personalmente a la consulta de sus datos, contados a partir de que la determinación de acceso sea comunicada al titular.

#### **b) Derecho de Rectificación**

- Los titulares podrán solicitar, en todo momento, que Trajes Internacionales S.A. de C.V., rectifique sus datos personales que resulten ser inexactos o incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados a criterio del sujeto obligado.

- Los titulares de los datos personales tienen derecho a que sus datos sean sometidos a tratamiento y rectificadas si son erróneos o estén desactualizados.

c) Derecho de Cancelación

- Los titulares podrán solicitar, en todo momento, la cancelación de los datos personales cuando considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios y deberes que establece la LFPDPPP y su Reglamento, o de que sus datos personales han dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad.
- No procederá la cancelación de los datos cuando:
  - Cuando el solicitante no sea el titular de los datos personales, o el representante legal no esté debidamente acreditado para ello.
  - Cuando en su base de datos, no se encuentren los datos personales del solicitante.
  - Cuando se lesionen los derechos de un tercero.
  - Cuando exista un impedimento legal, o la resolución de una autoridad competente, que restrinja el acceso a los datos personales, o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos.
  - Cuando la rectificación, cancelación u oposición haya sido previamente realizada.
  - También tienen derecho a indicar que no desea que se traten para una finalidad específica por parte del Responsable (por ejemplo, que no desea recibir publicidad pero mantiene vigente una relación contractual).
- La solicitud de cancelación deberá indicar si se trata de un dato erróneo o inexacto o si revoca la autorización para el tratamiento del dato.
- En el caso de que exista una obligación de conservación de los datos y se hubiere solicitado la cancelación conforme a derecho y por persona legitimada para hacerlo, los datos deberán ser conservados pero se bloqueará el acceso a los mismos datos por el personal de Trajes Internacionales S.A. de C.V., y se evitará cualquier proceso ulterior de utilización.
- La procedencia de la rectificación, cancelación u oposición se hará efectiva dentro de los quince días siguientes a la comunicación de la determinación adoptada.
- Si lo procedente es negar la rectificación, cancelación u oposición ejercidas, deberá comunicarse al titular la razón motivada de la denegación dentro del plazo de veinte días a que se refiere el artículo 32 de la LFPDPPP.

d) Derecho de Oposición al tratamiento de datos personales

- Los titulares podrán, en todo momento, oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo cuando:
  - Requiera manifestar su oposición para el tratamiento de sus datos personales a fin de que no se lleve a cabo el tratamiento para fines específicos.
  - No procederá el ejercicio del derecho de oposición en aquellos casos en los que el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal impuesta al responsable.

- El titular deberá realizar la “Solicitud ARCO”, presentarla de forma personal en el domicilio de éste o mediante los medios electrónicos respectivos, debidamente requisitada y acompañada de la siguiente información y documentación:
  1. Una copia de los documentos que acrediten su identidad (copia de IFE, pasaporte o cualquier otra identificación oficial).
  2. Cualquier documento o información que facilite la localización de sus datos personales.
  3. En caso de solicitar una rectificación de sus datos personales, deberá de indicar también, las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que sustente su petición.
- Trajes Internacionales S.A. de C.V., dará respuesta a la “Solicitud ARCO”, de forma escrita o mediante los medios electrónicos correspondientes en un plazo máximo de 20 días hábiles contados desde el día en que se haya recibido la solicitud. En caso de que la Solicitud ARCO se conteste de manera afirmativa o procedente, los cambios solicitados se harán en un plazo máximo de 15 días hábiles. El Responsable podrá notificarle dentro de los plazos referidos en este párrafo la prórroga de los mismos, por una sola vez, por un periodo igual al original.
- Trajes Internacionales S.A. de C.V., podrá negar el acceso para que el titular ejerza sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) en relación a los datos personales que le conciernen, en los supuestos que le permita la ley, informándole al titular el motivo de tal decisión, dentro del mismo periodo. La Negativa podrá ser parcial, en cuyo caso Trajes Internacionales S.A. de C.V., efectuará el acceso, rectificación, cancelación u oposición en la parte procedente.
- El ejercicio de sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) en relación a los datos personales que le conciernen al titular será gratuitos.
- La LFPDPPP y su Reglamento reconocen a dos personas facultadas para ejercer los derechos ARCO:
  - 1) Por el titular, previa acreditación de su identidad, a través de la presentación de copia de su documento de identificación.
  - 2) Por el representante del titular, previa acreditación de su identidad, del titular al que representa y de la existencia de la representación.
- Asimismo, el Reglamento de la LFPDPPP establece que para el ejercicio de los derechos ARCO en relación con datos personales de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad establecida por ley, será sujeta a las reglas de representación dispuestas en el Código Civil Federal.

#### **6.4 Ejercicio al Acceso a Datos**

- Trajes Internacionales S.A. de C.V., con domicilio fiscal en Av. Patriotismo 201, piso 3 oficina C, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez C.P. 03800; será responsable de salvaguardar, dar tratamiento y protección a los datos personales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 7, 8, 15, 16, 17 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Únicamente podrán acceder a las bases de datos las personas especialmente autorizadas para ello y sólo tendrán acceso a la información o recursos autorizados.
- Las obligaciones se deben dar a conocer a los empleados de Trajes Internacionales S.A. de C.V., en el desarrollo de sus funciones derivadas de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de su Reglamento de desarrollo, son las siguientes:

- Quienes intervengan en cualquier fase del tratamiento de datos personales están obligados al secreto profesional respecto de los mismos y al deber de guardarlos, subsistiendo estas obligaciones aún después de haber finalizado su relación con Trajes Internacionales S.A. de C.V., o de haber cambiado de función o acoplamiento en la misma, todo ello de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.
- La violación del deber de secreto tendrá la consideración de falta grave laboral, misma que se sancionara con acta administrativa o de la re-incidencia en rescisión de la relación laboral.
- Usar los datos exclusivamente para el fin que han sido facilitados y de acuerdo con la función que le ha sido encomendada.
- Utilizar software homologado por los órganos pertinentes de la empresa.
- Proteger y mantener en secreto las contraseñas utilizadas para su gestión y cambiarlas con la periodicidad que establezca el Área de Sistemas.

### **6.5 Tratamiento de Datos Personales para la Prestación de Servicios**

- La entrega de datos personales de terceros para su tratamiento por cuenta de Trajes Internacionales S.A. de C.V., o la solicitud genérica para que los traten en cualquier fase del tratamiento (obtención, procesamiento, consulta, custodia, destrucción, etc.) se realizará siempre en virtud de una relación contractual y por escrito entre Trajes Internacionales S.A. de C.V. y el tercero, sin que los datos se puedan utilizar para una finalidad distinta a la que figure en el contrato de prestación de servicios. Dentro de esta relación contractual, los datos no podrán ser transferidos a otras personas, ni siquiera para su conservación, salvo que dicha transferencia forme parte del propio servicio o sea instruida por Trajes Internacionales S.A. de C.V.
- Con carácter general, no se permitirá la subcontratación en los contratos que conlleven entrega de datos personales a un tercero si no se posee la correspondiente autorización de Trajes Internacionales S.A. de C.V., o del titular.
- Si la subcontratación fuera necesaria por así requerirlo el tipo de servicios contratado, deberán observarse las disposiciones del artículo 54 del Reglamento de la LFPDPPP.
- Por todo ello, cuando Trajes Internacionales S.A. de C.V., necesite facilitar datos personales a un tercero para la prestación o gestión de un servicio, seguirá las siguientes recomendaciones:
  - Definir en el correspondiente contrato de prestación de servicios que cumpla con las disposiciones de los artículos 51, 52 y 54 del Reglamento de la LFPDPPP.
  - En dicho contrato, Trajes Internacionales S.A. de C.V. promoverá la inclusión de las cláusulas necesarias para regular el tratamiento de los datos por parte del encargado (prestador del servicio).

### **6.6 Transferencia de Datos**

- Los datos personales del titular, pueden ser transferidos y tratados dentro de la República Mexicana, por Trajes Internacionales S.A. de C.V., que es responsable de la protección de los datos en conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 fracción IV de la Ley referida.
- Los datos personales no serán transmitidos a terceros ajenos, sin el consentimiento del titular, ver “Aviso de Privacidad”.
- Con carácter general, no se transferirán datos personales a terceros. Se excluyen los siguientes 7 casos:
  - Cuando la transferencia esté prevista en una Ley o Tratado en los que México sea parte.

- Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios.
  - Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero.
  - Cuando la transferencia sea necesaria o legalmente exigida para la salvaguarda de un interés público, o para la procuración o administración de justicia.
  - Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
  - Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular.
- Podrán llevarse a cabo transferencias de datos personales en aquellos supuestos que se obtenga el consentimiento del titular, para el cumplimiento de finalidades relacionadas con las funciones legítimas del responsable y del receptor.
  - El Responsable Funcional de la base de datos a la que correspondan los datos objeto de transferencia deberá informar.
    - La finalidad de la transferencia.
    - Los datos que se transfieren.
    - La identidad y el domicilio del receptor de los datos.

#### **6.7 Modificaciones al “Aviso de Privacidad”**

Trajes Internacionales S.A. de C.V., se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento, modificaciones o actualizaciones al “Aviso de Privacidad”, en el entendido de que toda modificación al mismo se le hará conocer a los titulares en un término no mayor de 30 días hábiles, a partir de que sea realizada la modificación, ya sea de forma escrita o a través de los medios electrónicos respectivos.

En caso de que ocurra una vulneración de seguridad en cualquier fase del tratamiento de datos personales, que lo afecte de forma significativa en sus derechos patrimoniales o morales, será informada de forma inmediata por cualquiera de los responsables mediante correo electrónico a fin de que el titular pueda tomar las medidas necesarias correspondientes para la defensa de sus derechos. En caso de no contar con su correo electrónico, la notificación se publicará en la página web de Trajes Internacionales S.A. de C.V.

**Anexo 1. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

*En atención a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, la empresa Trajes Internacionales S.A. de C.V. le informa lo siguiente:*

*Recopilamos solamente la información que le solicitamos con los siguientes propósitos: a) fines de identificación, b) para eventualmente contactarlo vía correo electrónico con el fin de compartirle información de la empresa.*

*En la recolección de datos personales seguimos todos los principios que marca la Ley antes citada en su Artículo 6: litud, calidad, consentimiento, información, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad. Sus datos personales jamás serán divulgados ni compartidos con terceros (no habrá transferencia de datos) ni se les dará un uso distinto al señalado en el punto marcado con el numeral I, salvo que mande un cambio en este aviso de privacidad.*

*El responsable de la protección de los datos personales es Trajes Internacionales S.A. de C.V., con domicilio en Av. Patriotismo 201, piso 3 oficina C, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez C.P. 03800, Ciudad de México, México. Usted podara ejercer sus derechos ARCO contactando directamente al responsable en el correo [sistemas.gestion@trajesint.com](mailto:sistemas.gestion@trajesint.com). La solicitud ARCO deberá contener y acompañar lo que dispone el Artículo 29, 30 y 31 de la Ley antes referida. Nuestro aviso de privacidad cumple con los requisitos que disponen los artículos 15 y 16 de la Ley antes mencionada.*

*En caso de que exista algún cambio en nuestro aviso de privacidad, se comunicara por correo electrónico. Trajes Internacionales S.A. de C.V., no se hace responsable si un tercero no recibe la notificación de cambio de aviso de privacidad. Trajes Internacionales S.A. de C.V., se reserva el derecho de cambiar el Aviso de Privacidad en cualquier momento.*

Atentamente

**TRAJES INTERNACIONALES S.A. DE C.V.**

**7. REFERENCIAS**

LFPDPPP - Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

**8. REGISTRO DE REVISIONES**

CUADRO DE REVISIONES					
# REV.	FECHA	ELABORO	REVISO	AUTORIZO	CAMBIOS
00	Sep 2022	Deira Silva		José Galante Director de Planta	Se genera documento